

BASES

Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI)

Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional

Facultad de Ciencias Sociales - Ciclo 2016

Antecedentes

La presente convocatoria se enmarca en el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales que tiene por objeto impulsar la productividad en los académicos a lo largo de la senda ya trazada que demuestra un incremento en los indicadores de medición. Sin embargo, es necesario dar cabida a la diversidad de formas de producción académica de la Facultad con el objetivo de valorizar los diversos medios de transmisión y producción del conocimiento en las Ciencias Sociales. Este instrumento de financiamiento busca igualmente promover la colaboración internacional potenciando la generación de redes estables.

La conclusión de proyectos en Ciencias Sociales, no se limita únicamente a la producción de artículos publicables en revistas indexadas, sino que existe una amplitud de formas de transmisión de resultados de un proyecto. En este marco, la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales creó durante 2014 el **Concurso Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI)**, que busca brindar herramientas para superar los indicadores de productividad de los académicos, a la vez que promueve la continuidad de las líneas de investigación. En este sentido, la presente convocatoria se encuentra abierta a académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) que se encuentren en etapa de culminación de un proyecto o en proceso de producción de nuevas investigaciones. Este concurso busca apoyar el cierre exitoso de los proyectos a través de las publicaciones de resultados en distintos medios, así como la postulación a nuevos fondos externos a la Universidad.

El objetivo general del concurso FPCI es apoyar la generación de productos finales comprometidos por proyectos de investigación, la realización de actividades de cierre o la producción de nuevas investigaciones.

En específico, se busca proveer de herramientas logísticas y financieras a los académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) para

- a) la conclusión de proyectos a través de diversos productos;
- b) la elaboración de proyectos concursables de continuidad a las líneas de investigación con fondos nacionales o internacionales y
- c) promover la internacionalización de los académicos en redes activas de producción científica y sustento en el tiempo.

La evaluación del concurso será gestionada por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la modalidad de panel, el que será compuesto por pares externos en conformidad con estándares vigentes (i.e. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile; CONICYT).

Requisitos Generales

Los académicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los académicos deben pertenecer a alguno de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales, en cualquier jerarquía académica, con un régimen de jornada de un mínimo de 15 horas, cumpliendo estos requisitos a Marzo del año 2016.
2. Se deberá incluir de acuerdo al formulario en línea una caracterización curricular personal y un plan de actividades para el cumplimiento de objetivos.
3. Se deberá incluir un reconocimiento por escrito del Director de Departamento (carta) que confirme estar en conocimiento de la postulación. **Esta carta debe ser entregada en papel en secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones.**
4. Entregar los productos finales una vez terminado el proyecto, ya sea en la forma de una publicación en revista, publicación de un libro, producción de un coloquio, producción de seminario de difusión, etc. Serán atributos deseables en las propuestas: la incorporación de redes de colaboración internacional, la formación de estudiantes y la postulación a fondos externos a la Universidad.

5. No podrán participar académicos que cuenten con un proyecto financiado por la Facultad de Ciencias Sociales vigente a Marzo de 2016 (entrega informe final aceptado).

Financiamiento

El concurso FPCI financiará a proyectos que tengan un tope máximo de 4 millones de pesos cada uno, a ser ejecutados durante el período de diez meses, y distribuidos con compromiso de resultados. El monto será asignado a nombre del académico responsable del proyecto, independiente que pertenezca a un equipo de investigación¹. A cada proyecto adjudicado, le será asignado un código, el que deberá ser mencionado explícitamente al momento de tramitar los gastos². En este concurso se incluirá el pago de 1 sola cuota de financiamiento por proyecto (aunque se considerarán situaciones excepcionales), con la que se podrá financiar uno de los siguientes ítems³.

- a) Apoyo a la realización de coloquios, talleres o seminarios.
- b) Apoyo a la visita de académicos extranjeros invitados para estadías y/o jornadas de investigación.
- c) Apoyo a publicaciones (revistas, libros, etc.)⁴
- d) Apoyo a asistencia a congresos internacionales y/o estadías cortas en el extranjero (modalidad ayuda en viaje)⁵.
- e) Gastos de operación destinados a mejorar calidad de productos de investigación (por ejemplo pago a revistas para acceso abierto de datos, traducción de artículos).
- f) Honorarios para servicios (asistentes de investigación, traducción o consultorías)⁶.

¹ No existirá restricción a las participaciones de distintos académicos de un mismo equipo de investigación.

² El académico deberá gestionar los recursos otorgados con Dirección Económica de la Facultad.

³ Esto permitirá una distribución de los fondos a mayor cantidad de académicos, junto con propender hacia una ejecución administrativa más eficiente.

⁴ Para el caso de la edición de libro, este ítem deberá ejecutarse a través de sólo un procedimiento económico-administrativo que incluya por ejemplo corrección de estilo, diagramación, impresión, distribución, etc.

⁵ Los tramos de apoyo para viajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para los apoyos de ayuda en viaje.

⁶ Al igual que en todos los casos anteriores, la tramitación de convenios de honorario deberá ser una sola.

- g) Trabajo de campo. Sólo en caso justificable, considerando el cierre de una investigación o la elaboración de una nueva investigación, se podrán destinar recursos para trabajos de recuperación de datos.

Postulación

1. Los proyectos deberán ser presentados en el formulario en línea especialmente destinado para este concurso, publicado junto a estas bases y deberá proveerse todas y cada una de las informaciones que en él se soliciten.
2. La carta de apoyo del Director de Departamento correspondiente deberá entregarse **impresa** en la secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, en Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045.
3. El concurso será resuelto considerando las bases y juicios del panel de evaluadores, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Ponderación
Calidad de la propuesta.	15%
Congruencia de las acciones con los objetivos del concurso.	25%
Viabilidad de la propuesta: coherencia de las acciones propuestas con el tiempo y los recursos solicitados.	25%
Plan de superación de productividad (considerándose diferencialmente de acuerdo al desarrollo de cada académico).	35%

4. La Dirección de Investigación y Publicaciones administrará la entrega de recursos, pudiendo resolver, en caso de incumplimiento, la interrupción del proyecto en ejecución.

Plazos e Informes

- El plazo para la presentación de proyectos **comienza el 03 de marzo y vence el 04 de abril del 2016 a las 18:00 hrs.**
- Los resultados serán informados durante abril del 2016.
- Formulario de postulación <http://goo.gl/forms/a9cO04eFA9>